



Corrección de errores a la Resolución de 3 de junio de 2024, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Informática, convocado por Resolución de 22 de marzo de 2024.

Advertido error material y de hecho en la Resolución de 3 de junio de 2024, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en la Escala Básica de Informática, publicada en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>) con fecha 3 de junio de 2024, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a rectificar lo siguiente:

En el Anexo, en la Lista de Personas Admitidas, debe aparecer el aspirante PABLO EUSEBIO SÁNCHEZ, con DNI ***7823**, e igualmente ser eliminado de la Lista de Personas Excluidas, junto con la causa de exclusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En Granada, a 4 de mayo de 2023.

El RECTOR,

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **BD832C8AAE7E948C3781A1B220C47132**

12/06/2024 - 13:26

Pág. 1 de 1